Santiago de Cali, diciembre de 2025
Doctor:
ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ
Supervisor del Contrato
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002. ASUNTO: Solicitud formal de prórroga al plazo de ejecución por 30 días calendario.

Cordial saludo,

Yo, MANUEL JURADO HERRERA, identificado con C.C. No. 13.017.649, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M, me permito solicitar formalmente una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es la adecuación de la infraestructura física de los Puestos de Salud El Diamante y Los Lagos.

Esta solicitud, que busca extender el vencimiento contractual del 30 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026, se sustenta en los siguientes hechos exógenos y técnicos que han afectado el cronograma normal de trabajo:

1. Condiciones Climáticas Adversas (Fuerza Mayor)
Durante los meses de noviembre y diciembre, la ciudad ha enfrentado precipitaciones superiores a los promedios históricos. Esto ha generado la pérdida de aproximadamente 16 días efectivos de trabajo, afectando críticamente actividades de:

Excavaciones y obras exteriores por saturación de suelos.

Aplicación de pinturas, acabados e impermeabilización de cubiertas, los cuales requieren condiciones de humedad específicas para su correcto fraguado y adherencia.

Inundaciones parciales en el Puesto de Salud Los Lagos debido a su ubicación topográfica.

2. Limitaciones Logísticas por Temporada Decembrina
La ejecución se ha visto impactada por el cierre programado de proveedores clave de materiales especializados (perfilería, aparatos sanitarios, vidrio templado y componentes eléctricos) entre el 15 de diciembre y el 15 de enero. Estas restricciones en la cadena de suministro, ajenas a nuestra voluntad, impiden el avance fluido del porcentaje restante de obra en el cierre de año.

3. Compromiso con la Calidad y Subsanación de Hallazgos
A pesar de contar con un avance físico verificado por el Ministerio de Salud del 69,72%, las inspecciones recientes han identificado detalles técnicos que requieren corrección, tales como ajustes en pendientes de desagües, acabados de pintura y alineación de carpintería. Como contratistas, estamos comprometidos con la entrega de una infraestructura que cumpla estrictamente con la Resolución 3100 de 2019 y garantice la seguridad de los usuarios.

Consideraciones Finales
Es importante destacar que esta solicitud:

No implica un incremento en el valor del contrato, manteniendo el presupuesto original de $1.133.695.368.

Permitirá realizar las pruebas funcionales completas y capacitaciones al personal de operación de manera adecuada.

Adjuntamos a esta solicitud el cronograma de trabajo ajustado para el mes de enero y el plan de acción definido en la mesa técnica del pasado 22 de diciembre.

Agradecemos de antemano su gestión para formalizar esta modificación contractual que permitirá entregar una obra con los más altos estándares de calidad para la Red de Salud del Oriente.

Atentamente



MANUEL JURADO HERRERA
Rep. Legal CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M
Contratista